

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

NOTIFICACION de la Dirección General de Trabajo, del depósito de la documentación, Acta de constitución y Estatutos de la Asociación Empresarial de Autónomos, —A.E.A.R.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales a que se refiere el artículo 1 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los fines de la adquisición de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, conforme al artículo 3 de la citada Ley, se hace público que, a las 11 horas del día 23 de febrero de 2001, fue depositada en este Servicio de Relaciones Laborales, documentación Acta de Constitución y los Estatutos de la denominada Asociación Empresarial Aragonesa de Autónomos —A.E.A.R.A.— cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a esta Comunidad Autónoma de Aragón y su ámbito funcional abarca a todos los oficios, gremios, profesionales liberales, actividades artísticas, artesanales, agrícolas, comerciales, de la construcción empresariales, ganaderas, hosteleras, industriales, mercantiles, pesqueras, de servicios, deportes y, en general, a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y generador de autoempleo.

El Acta de constitución la suscriben:

Doña Concepción Farto Martínez.

Doña Marta Zafra Pintor.

Don Magí Roig i Panella.

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOA, que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección general, y podrán ser examinados los Estatutos depositados, e interesar certificación de los extremos que consten en el Expediente, en el servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, sita en Cº Las Torres 47-49 Zaragoza.

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.—El Director General de Trabajo, José Luis Martínez Laseca.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel, relativo a la solicitud de autorización administrativa del parque eólico «Montalvos».

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa del parque eólico «Montalvos», que se describe a continuación:

Peticionario: Parque eólico Aragón, A.I.E.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: PE-36.912.

Emplazamiento: T.M. de Alloza (Teruel).

Objeto de la solicitud: La implantación y explotación del Parque Eólico denominado «Montalvos».

Se instalarán 12 aerogeneradores de 660 kW de potencia unitaria, quedando una potencia total del parque en 7,92 MW,

que proporcionará una generación de energía eléctrica de 17.978,4 MWh.

Inversión prevista: 1.072 millones de pesetas.

Las coordenadas Poligonal. del parque son:

X	Y
709.000	4.535.000
711.500	4.535.000
711.500	4.533.000
709.000	4.533.000

Todas las entidades públicas o privadas podrán presentar, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», solicitudes de competencia, ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del citado Decreto 279/1995.

Teruel, 12 de enero de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel, relativo a la solicitud de autorización administrativa del parque eólico «San Pedro».

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa del parque eólico «San Pedro», que se describe a continuación:

Peticionario: Parque Eólico Aragón, A.I.E.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: PE-36.911.

Emplazamiento: TT.MM. de Torrecilla del Rebollar, Torre los Negros y Fuenferrada (Teruel).

Objeto de la solicitud: La implantación y explotación del Parque Eólico denominado «San Pedro».

Se instalarán 12 aerogeneradores de 660 kW de potencia unitaria, quedando una potencia total del parque en 7,92 MW, que proporcionará una generación de energía eléctrica de 16.909 MWh.

Inversión prevista: 1.108 millones de pesetas.

Las coordenadas Poligonal. del parque son:

X	Y
663.000	4.528.000
665.000	4.528.000
665.000	4.525.000
663.000	4.525.000

Todas las entidades públicas o privadas podrán presentar, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», solicitudes de competencia, ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del citado Decreto 279/1995.

Teruel, 12 de enero de 2001.—El Director del Servicio Provincial Francisco Melero Crespo.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel, relativo a la solicitud de autorización administrativa del parque eólico «Sierra de Lastra».

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en